



Estación Juárez Celman
Gobierno de la Ciudad

ORDENANZA N° 913

VISTO:

La necesidad de optimizar el funcionamiento interno y externo de la Administración municipal y;

CONSIDERANDO:

Que en los últimos años la población de la localidad se ha incrementado significativamente, lo cual se ve reflejado en la demanda de prestación de servicios que ha provocado un intenso desgaste en los vehículos municipales con los que cuenta el Departamento Ejecutivo para brindar diferentes funciones, ya sea seguridad ciudadana, servicios públicos, gestiones internas de la administración, entre otras.

Que resulta conveniente adquirir más vehículos a efectos de mejorar la flota existente.

Que a los fines de efectuar un análisis de los precios del mercado de vehículos para tales fines, se solicitaron diferentes cotizaciones, considerándose la más conveniente en precio y calidad la del vehículo Marca RENAULT, Modelo KANGOO EXPRESS CONFORT 1.6 SCE VU NAFTA, ofrecida por la concesionaria AUTOCITY.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESTACION JUAREZ CELMAN
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ART. 1º: AUTORÍCESE a la Intendente Municipal a la compra directa de dos (2) vehículos cero kilómetro, Marca RENAULT, Modelo KANGOO EXPRESS CONFORT 1.6 SCE VU NAFTA, a la firma AUTOCITY, por la suma y forma de pago establecidos en el Artículo 2º de la presente ordenanza.

ART. 2º: FACÚLTESE al Departamento Ejecutivo a pagar por el precio de ambos vehículos, en efectivo a la empresa AUTOCITY la suma de Pesos Tres Millones (\$3.000.000,00) a cuenta del precio, y el saldo, esto es la suma de PESOS CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTE CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$4.153.620,82), con seis (6) cheques mensuales y consecutivos según el siguiente detalle: 1) con fecha 12 de marzo de 2022, por la suma de Pesos seiscientos veintiocho mil quinientos cinco con setenta y cinco centavos (\$628.505,75), 2) con fecha 11 de abril de 2022, por la suma de Pesos seiscientos cincuenta y cuatro mil once con cincuenta y un centavos (\$654.011,51), 3) con fecha 11 de mayo de 2022, por la suma de Pesos seiscientos setenta y nueve mil quinientos diecisiete con veintiséis centavos(\$679.517,26),



Estación Juárez Celman
Gobierno de la Ciudad

4) con fecha 10 de junio de 2022, por la suma de Pesos setecientos cinco mil veintitrés con un centavo (\$705.023,01), 5) con fecha 10 de julio de 2022 por la suma de Pesos setecientos treinta mil quinientos veintiocho con setenta y siete centavos (\$730.528,77), 6) con fecha 9 de agosto de 2022 por la suma de pesos Setecientos cincuenta y seis mil treinta y cuatro con cincuenta y dos centavos (\$756.034,52).

ART. 3º: IMPÚTESE el egreso originado por la compra a la Partida Presupuestaria correspondiente del presupuesto vigente.

ART. 4º: AUTORICÉSE a la Intendente Municipal a suscribir toda la documentación pertinente, a los fines de formalizar la inscripción de dominio de los rodados bajo la titularidad del Municipio.

ART. 5º: COMUNIQUESE, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESTACION JUAREZ CELMAN, A LOS TRES DIAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIDOS.

FDO: CLAUDIO E. CEJAS –PTE. HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

JANET TAPIA – SECRETARIA AH HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE